

ACTA N°248: En la ciudad de Puerto Madryn, al primer día del mes de septiembre de 2022, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Cecilia Basualdo, Juan Carlos Morando y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia del Dr. Sergio Leandro Fassio Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presupuestos obra de ampliación. El Dr. Gabilondo da inicio a la reunión, mencionando que todos los presentes recibieron los presupuestos presentados por Tomas Flores Buendía de Innovar Construcciones y Rambert Zapata, referenciando que el de Innovar tuvo un ajuste importante respecto del anterior y haciendo hincapié en la notable diferencia en el monto al que ascienden uno y otro, en el primer caso el importe \$ 5.006.700 más IVA, en el segundo caso \$ 3.753.084 con IVA. Resaltando además que el Sr. Zapata tiene disponibilidad para comenzar con la obra a partir del día 15 del mes en curso, mientras que, en el otro caso, sería a partir del 16 de octubre. A continuación, toma la palabra la Dra. Willatowski, quien manifiesta haberse comunicado con el Sr. Zapata para solicitarle referencias sobre los trabajos que ha realizado. En relación a la misma, le fueron proporcionados tres contactos que podían dar referencias. Al comunicarse con los referidos, obtuvo en los distintos casos muy buenas referencias, con la recomendación en uno de los casos, de que hubiera una buena dirección de obra. Asimismo, menciona la Dra. Willatowski, que, analizando ambos presupuestos, se encontró con diferencias de hasta \$ 500.000 pesos por el mismo ítem presupuestado. La Dra. Bocco señala que con los recursos del Colegio se está en condiciones de afrontar el presupuesto más económico. Los presentes acuerdan con avanzar con el Sr. Rambert Zapata, para lo cual lo convocarán a una reunión. En este sentido, la Dra. Grandmontagne manifiesta que se comunicará con el arquitecto Lorea para ver su disponibilidad para la semana próxima.

2) Nota solicitud del sr. Alejandro Contreras. El señor presidente da lectura a la nota presentada el 23 de agosto, cuyo contenido relata: "*Puerto Madryn,*

agosto 23 de 2022. Ref. Solicitar. Al Señor Presidente del Colegio de Abogados Dr. Ricardo Gabilondo. Puerto Madryn- Chubut. - Quien suscribe Alejandro Daniel Contreras, DNI 14.819.485, se dirige a Ud. con el objeto de solicitar quiera tener a bien contactar al Dr. Martín Saavedra, para poder tener una entrevista con él y poder consultarle respecto a una documentación que tendría en su poder a razón de una representación legal que efectuara en su momento hacia mi persona. Fundamento dicho pedido en virtud de haber perdido todo tipo de contacto y, habiendo concurrido a los lugares donde tenía estudio o los que frecuenta de manera habitual, no he podido lograr que me atiendan ni que me llamen, pese a haber dejado mi número de celular en cada lugar a los que concurrí. Habiendo recabado información de un número telefónico que me pasaron, he llamado y he dejado mensajes sin obtener ningún tipo de respuesta. -". Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve enviar por mail la nota escaneada al Dr. Martín Saavedra para que tome conocimiento de la misma.

3) Modificaciones en la matrícula: pedido inscripción Dra. Sabrina ROLON. Rehabilitación automática Dra. Elvira Estela REGINATTO. En primer lugar, se exhibe el pedido de inscripción en la matrícula de este Colegio de la Dra. Sabrina ROLON; surgiendo del control de la documentación presentada el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N°11 por la solicitante, se acepta por unanimidad el pedido de inscripción, incluyéndola a la jura de este mes. En segundo término, se pone en conocimiento la situación de la Dra. Elvira Estela REGINATTO, quien había solicitado la suspensión de su matrícula por cuatro años, venciendo la misma el día 31 de agosto de 2022; en consecuencia, el Sistema de Administración de Matrículas la dio de alta automáticamente a partir del 01 de septiembre de 2022, suscribiendo en este acto la resolución correspondiente que rehabilita su matrícula a partir de la fecha mencionada.

4) Renuncia en su cargo a la Comisión Directiva del Dr. Hipólito GIMENEZ. El Dr. Gabilondo da comienzo al tratamiento de este tema dando lectura a la nota presentada por el Dr. GIMENEZ.: *"PUERTO MADRYN, 25 DE AGOSTO DE 2022. Señor Presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, Dr. Ricardo Gabilondo. PUERTO MADRYN. S/D. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de presentar*

*mi RENUNCIA al cargo de VOCAL SUPLENTE que ostento en la entidad por usted presidida, agradeciendo la deferencia que para mí ha representado el cargo del cual hoy debo renunciar. Saludo a usted muy atentamente.*”. La misma es aceptada por unanimidad y en consecuencia se realizará la resolución correspondiente.

5) Proyecto de la Defensa Pública. El Dr. Gabilondo da comienzo al tratamiento de este punto mencionando que tuvo dos reuniones virtuales con el Dr. Fernando Valentín de la Defensa Pública, quien estaba coordinando este trabajo, y los presidentes del resto de los Colegios de la provincia; luego, el proyecto se divulgó entre todos los integrantes del Directorio. Toma la palabra la Dra. Willatowski quién señala que se comunicó con el Dr. Valentín para aclarar algunos puntos, en especial zonas grises del acuerdo. Asimismo, tomó conocimiento que tanto el Colegio de Esquel como el de Comodoro están reticentes a aceptar el acuerdo, de hecho, por parte del Colegio de Esquel la oposición al mismo fue tajante. Ellos hacen una lectura previa, que considera que es necesaria, de política institucional, ya que parece que la Defensa Pública con este tipo de acuerdos parecería que amplía sus huestes y el Colegio de Abogados es quien pone la mano de obra barata para que esto se haga posible; por otro lado, menciona que va en contra de lo que siempre cuestionamos en cuanto al ámbito de incumbencia de la Defensa, que a veces afecta a nuestros matriculados en relación a la posibilidad de trabajo; entonces considera que tiene razón el colegio de Esquel, en cuanto a que hay que hacer una lectura preliminar. Considera que la participación del Colegio debería ser intervencionista, protegiendo los derechos de los matriculados, sobre todo en las condiciones de contratación. Continúa diciendo que, así como está presentado el acuerdo, no se puede firmar. Finalmente, opina que el Colegio tiene un convenio firmado con la Defensa del año 2003, que es más concreto y claro, definiendo el ámbito de participación a través del Consultorio Jurídico Gratuito, que el que ahora proponen. Toma la palabra la Dra. Basualdo manifestando que no entiende cual es la finalidad de involucrar al Colegio en esto, la lectura que ella hace es que la Defensa tiene un déficit de infraestructura que está buscando suplir a través del Colegio, aunque el hecho de no avalar el proyecto no implica que la Defensa igualmente contrate abogados particulares con sus condiciones.

La Dra. Grandmontagne opina que no está de acuerdo con el proyecto, y que efectuó varias observaciones al mismo, considera que no se deberían rendir cuentas a la Defensa Pública en cuanto a lo que hace el Colegio y cómo lo hace, ya que la Defensa no controla lo que los matriculados hacen en el Consultorio Jurídico Gratuito. La Dra. Bocco aporta al respecto que, el Colegio tiene un Consultorio que funciona bien, resaltando que fue el primer Colegio en tenerlo. Toma la palabra el Dr. Gabilondo, quien manifiesta que las circunscripciones tienen distintas realidades y que la Defensa en ocasiones se toma atribuciones en cuestiones donde no debe intervenir, que le preocupa que ellos se lleven temas que corresponden a los abogados particulares, su preocupación respecto de este convenio es que en algún punto quede claro que ellos no se lleven temas que los abogados particulares deberían hacer. Por otro lado, lo más lógico sería que cada Colegio tenga un acuerdo a su medida, porque a nosotros lo que nos tiene que quedar claro son los temas que ellos no deberían aceptar y lo hacen, las cuestiones vinculadas al Consultorio Jurídico Gratuito las maneja el Colegio a su discreción. Interviene la Dra. Bocco diciendo que lo más lógico sería que cada Circunscripción tenga un acuerdo a su medida. La Dra. Grandmontagne opina que se podría reescribir el convenio poniendo límites. Luego de intercambiar diferentes posturas respecto del proyecto, pero todas en consonancia con que de la forma que está planteado el mismo no es factible de ser aprobado por este Colegio, se decide seguir analizándolo y en una próxima reunión trasladar a la Defensa Pública las inquietudes suscitadas en torno al mismo.

6) Reclamos de matriculados por aumento de cuota. El señor presidente procede a dar lectura a dos mails recibidos en respuesta a la notificación del aumento de la cuota de colegiación – SEPTIEMBRE 2022- realizada por correo electrónico el día 24 de agosto de 2022. En el primer caso, la Dra. Daniela Pili manifiesta: *“una barbaridad que aumenten la cuota así! Son el colegio con la cuota más costosa de la provincia”*. En el segundo caso, el Dr. Fernando Perry García expresa: *“Buenos días, el aumento sistemático por parte del colegio es insostenible en el tiempo debería existir una medida por parte del directorio del colegio y poder congelar estas subas incesantes desde que no todos los letrados estamos en condiciones de sostener el pago de una cuota tan alta. La lógica está dada por situación actual que atraviesa no solo*

*la provincia sino el país. Atte.*”. A continuación, el Dr. Gabilondo manifiesta que la decisión oportunamente fue atar el valor de la matrícula y el bono al valor del JUS, lo que se concretó por resolución, lo cual no se ha realizado a rajatabla, ya que actualmente el incremento se encuentra diferido dos meses. También señala que se podría poner a disposición de los matriculados los gastos que tiene el Colegio. La Dra. Grandmontagne manifiesta que cuando se realiza la Asamblea de presentación del balance no asisten. El Dr. Morando opina que no cree que haya desconfianza en cuanto a la finalidad de los ingresos del Colegio. El Dr. Fassio coincide en que el reclamo es por el aumento en sí y no por desconfianza. La Dra. Bocco señala que particularmente el gasto que implica el pago de los sueldos, con un incremento previsto desde acá hasta diciembre, si no se aumentara la cuota el Colegio no estará en condiciones de afrontarlos. La Dra. Alberdi Torrejón opina que los aumentos son públicos y no son ajenos a todos los ciudadanos, muchos de los costos inclusive son retroactivos. El Sr. presidente considera que los mails recibidos no representan a todos los matriculados, por lo que se podría hablar con cada uno para conocer cuál es su situación y ofrecerles facilidades de pago. La Dra. Basualdo indica que el principal argumento para sostener que el aumento es razonable, es que, así como aumenta la cuota también aumentan los honorarios de los profesionales. La Dra. Bocco indica que el aumento se difirió para evitar que sea de golpe. Que los aumentos tienen su razón de ser en la estructura de gastos que hay que sostener. Que asimismo hay que contemplar que hay un índice de morosidad. El Dr. Fassio considera que también es importante contemplar que este Directorio tiene proyección y proyectos para el Colegio. Finalmente, se resuelve aguardar a la recepción de más reclamos del mismo tenor, para proceder a dar una respuesta a los mismos.

7) Proyecto de capacitación en Litigación Civil presentado por la Comisión de Noveles. El Dr. Gabilondo señala que los noveles realizaron las modificaciones propuestas por lo que, con aprobación del resto de los participantes, es pertinente dar curso al mismo.

Otros temas. En este punto el presidente menciona que la Dra. Basualdo en su carácter de presidenta de la Junta Electoral presentó el acta de oficialización de listas, mediante la cual se oficializa la “LISTA BLANCA”

siendo la única lista presentada, compuesta por los Dres. Hipólito Giménez, Luis Novoa, Belén Iglesias como titulares y suplentes Caroline Hinchliff Mathew, Guillermo Enrique Swidzinski y Patricio Guillermo Castillo Meisen. La Dra. Basualdo señala que sus integrantes deberán ser proclamados automáticamente como nuevas autoridades del Tribunal de Disciplina en la Asamblea convocada para el 9 de septiembre del corriente a las 12.30 hs.

Por último, la Dra. Basualdo manifiesta que fue contactada por la hermana de la fallecida Dra. Bazterrica quien lo hizo con la intención de manifestar su voluntad de donar los libros que pertenecían a su hermana a la Institución.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13:15 horas.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Cecilia BASUALDO

Dr. Juan Carlos MORANDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN